

ANGOL, 07 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 1371

**VISTOS:**

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorandum N° 236 de fecha 03 de Julio de 2014, de Sr. Mario Barragán Salgado, Secretario Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Participar en Seminario “2º Etapa Subvención Escolar Preferencial (SEP) Fiscalización y Control”, desde el 14 al 19 de Julio de 2014, en la ciudad de Arica.

**D E C R E T O:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas, R.U.T. 76.130.441-0**, el Seminario “2º Etapa Subvención Escolar Preferencial (SEP) Fiscalización y Control”, en el cual participaran los Concejales; Sr. Mauricio Jiménez, Sr. Sergio Paredes y el Sr. Marco Orellana. Por ser este el único Ofertante que emite dicho Seminario con la información requerida y en la fecha solicitada.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-21-04-003-003-000, Otros Gastos, del presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$ 1.350.000.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL